

Hecho Relevante de BBVA AUTOS 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Liquidación Anticipada del Fondo y Amortización Anticipada de la
Emisión de Bonos

En virtud de lo establecido en el apartado III.4.2 b) del Folleto Informativo de **BBVA AUTOS 1 Fondo de Titulización de Activos** (el “Fondo”) se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el presente hecho relevante:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo correspondientes a BBVA AUTOS 1 Fondo de Titulización de Activos, hacemos público el acuerdo adoptado el día 29 de julio de 2013 por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de esta Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la Amortización Anticipada de los Bonos pendientes de amortizar (Serie C), haciéndolas coincidir con la Fecha de Pago próxima correspondiente al 20 de septiembre de 2013, conforme a lo previsto en la estipulación 3.1.1 (i) de la Escritura de Constitución del Fondo y en el apartado III.7.1 (i) del Folleto Informativo, dado que:

a) La Sociedad Gestora previa Comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, estará facultada para proceder a Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada en una Fecha de Pago de la totalidad de la Emisión de los Bonos, cuando el importe del Saldo Vivo de los Derechos de Crédito pendiente de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial en la constitución del Fondo.

El Saldo Vivo inicial de los 129.023 Derechos de Crédito cedidos por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (“**BBVA**”) al Fondo en su constitución (25 de octubre de 2004) ascendió a 999.997.298,68 euros de principal o capital. El 10% sobre esta cifra asciende a 99.999.729,87 euros.

El Saldo Vivo a 30 de junio de 2013 de los 6.314 Derechos de Crédito pendientes de amortización asciende a 23.771.781,23 euros, por lo que se cumple el requisito de ser inferior al 10% del Saldo Vivo inicial.

El desglose del Saldo Vivo de los 6.314 Derechos de Crédito a 30 de junio de 2013 es el siguiente:

	Importe (euros)
Principal o capital pendiente de vencer	3.447.859,77
Principal o capital vencido y no pagado	20.323.921,46
Total	23.771.781,23

Adicionalmente, a 30 de junio de 2013, el principal cobrado de los Derechos de Crédito desde la última Fecha de Pago (20.06.2013) ascendía a 147.095,29 euros, ascendiendo asimismo el principal cobrado y pendiente de ingreso al Fondo a 224.482,06 euros.

Asimismo, a 30 de junio de 2013, el valor de adquisición de los dos (2) inmuebles adjudicados o dados en pago al Fondo asciende a 37.626,72 euros con un deterioro contable por importe de 1.520,21 euros.

Con fecha 4 de julio de 2013, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, y BBVA han suscrito un contrato de compraventa de préstamos por el que BBVA ha adquirido al Fondo 863 préstamos en situación de impago por un plazo superior a 24 meses, totalmente provisionados por deterioro en la contabilidad del Fondo, en el marco de un proceso de venta mayorista.

b) Podrán ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos por el Fondo pendientes de amortizar (Serie C) en la Fecha de Pago de la Amortización Anticipada (20.09.2013) de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Se entenderá, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos en la fecha de Liquidación Anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta esa fecha, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha, vencidas y exigibles.

A tales efectos, esta Sociedad Gestora tiene suscrito un compromiso con BBVA por el que BBVA comprará y esta Sociedad Gestora, en representación del Fondo, venderá la totalidad de los Derechos de Crédito remanentes del Fondo, así como los inmuebles remanentes en el activo del Fondo, no más tarde del 20 de septiembre de 2013. Dado lo anterior, la Sociedad Gestora no recabará ofertas de terceros para la venta de los Derechos de Crédito e inmuebles remanentes.

El Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie C (única Serie con saldo pendiente de amortización) asciende a 3.658.745,70 euros.

En virtud de dicho compromiso de adquisición de la totalidad de los Derechos de Crédito e inmuebles remanentes del Fondo, podrán ser atendidas y canceladas todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos, coincidiendo con la próxima Fecha de Pago correspondiente al 20 de septiembre de 2013.

De acuerdo con la normativa del Fondo, procedemos a iniciar el proceso de Liquidación Anticipada del Fondo, en los siguientes términos:

1º. Comunicar a los titulares de los Bonos el acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a Liquidación Anticipada del Fondo.

Este acuerdo se pondrá en conocimiento de los titulares de los Bonos a través de la inserción de un anuncio en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

2º. Celebrar con BBVA los contratos de compra/venta de la totalidad de los Derechos de Crédito e inmuebles remanentes del Fondo con anterioridad o el mismo día 20 de septiembre de 2013, mediante pago en efectivo del importe de la compra/venta con ingreso en la Cuenta de Tesorería del Fondo.

3º. Cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

4º. En la próxima Fecha de Pago correspondiente al 20 de septiembre de 2013, atender y cancelar en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos pendientes de amortizar (Serie C), y, hasta donde alcancen los Fondos Disponibles, una vez efectuada la reserva correspondiente, atender y cancelar el resto de obligaciones del Fondo, aplicándose todo ello de

acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo previsto en la estipulación 21.2 de la Escritura de Constitución y en apartado V.4.2 del Folleto Informativo.

5º. Proceder a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos correspondientes transcurrido un plazo de seis meses contados desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Fondos Disponibles antes señalada.

Esta Sociedad Gestora otorgará acta notarial declarando extinguido el Fondo en la que se recojan:

(i) la causa que motivó la extinción del Fondo;

(ii) el procedimiento de comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores llevado a cabo;

(iii) la distribución de los Fondos Disponibles, una vez efectuada la reserva correspondiente, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos del Fondo previsto en la estipulación 21.2 de la Escritura de Constitución y en apartado V.4.2 del Folleto Informativo.

Madrid, 30 de julio de 2013

Mario Masiá Vicente
Director General